LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 1.° DE AB IL DE 1834. [N°. 3250]

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Suscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á
HORNE y ALSOGARAY.
Corredores marítimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,
Directamente.

Saldrá el veinte del mes de Abril, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO capitan Ferri. Los señores que quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario
PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de ...
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,
(Direct.)
FIRT VESSEL

The fast sailing A 1 British built Brig "EMMA,"
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Jone Robinson & Co*, or to
HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.— Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*
m 10

Para Génova en
DERECHURA.

El dia 29 de Marzo actual saldrá por obligacion de contrata el muy superior y velero bergantin sardo "ARCCHINO," clavado y forrado en cobre. Admite solamente dos pasageros mas para los que tiene excelentes comodidades y que llevará á precios muy acomodados asegurando un buen trato. Vease con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58. m14 20c

PARA

Patagones con
ESCALA EN BAHIA BLANCA.

Saldrá, el 31 del presente, la zumaca nacional "Providencia," capitan D. Pablo Muratori Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con D. Carlos Galiano, en la calle de la Alameda, corralon de maderas, al lado No. 70. m19 8c

FOR FREIGHT
OR CHARTER.

The new brig "ANGELINA," of Salem, capt. Henry Ropes, 168 tons burthen, a fast sailing vessel, coppered and copper fastened. A freight of Beef to Brazils would be preferable.

For terms apply to
Zimmermann Frazier & Co.,
66 calle de Belgrano,
or HORNE & ALSOGARAY,
licensed ship brokers,

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA,

Saldrá infaliblemente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha: tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir 4 mil cueros, á flete muy moderado, acudiendo en tiempo á sus consignatarios
AMADEO Y CAPRILE,
ó á los corredores marítimos
Horne y Alzogaray.
No. 88, calle de la Piedad.

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros. m20 30c

For Philadelphia.

The brig "*Caroline*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to
Zimmermann Frazier & Co.
m21 No. 66 calle de Belgrano.

Passage for Havana.

The fine american barque "*Louisa,*" will sail for the above port in about a month, and has superior accomodations for passengers. For terms apply to
Zimmermann Frazier & Co,
m21 No. 6 calle de Belgrano.

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes Para tratar de flete ó pasage véanse con
Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

Se Fleta.

El nuevo bergantin "*Angelina,*" de Salem, su capitan Henrique Ropes, de porte de 168 toneladas, muy velero, forrado y clavado en cobre. Se admitiria preferentemente un flete de carne para el Brasil. Ocúrrase á
Zimmermann Frazier y Ca.
Calle de Belgrano No. 66
ó á HORNE Y ALZOGARAY.
m22 Corredores marítimos.

PARA

El Havre de Gracia

Saldrá para dicho destino de este puerto, sin falta alguna, del 20 al 25 de Abril proximo, el bergantin frances "*Les Deux Freres,*" su capitan Frappaz. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, solamente admitirá aún algunas toneladas á flete: como tambien, pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del Capitan. Ocúrrase a sus consignatarios
GUERIN, SERIS Y Ca.,
m22tfs calle de la Piedad No. 32.

Wants a situation.

AS house maid or children's nurse a young woman, who can produce unexceptionable references as to character. Please apply at No. 52, calle de la Piedad.
m29 3p

Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 26 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un boleto de su introduccion
m. 10

CAMBIO DE DOMICILIO.

La fabrica de coches de Juan Lahille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

PASAGE

Para la Habana.

La muy hermosa y velera barca americana "LUISA," saldrà para dicho destino dentro de un mes, y puede acomodar 3 ó 4 pasageros con toda comodidad. Ocurrase para tratar á casa de
Zimmermann Frazier y Ca.
m26 No. 66 calle de Belgrano.

Litografía Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las presonas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldran de sus prensas otros varios retratos de hombres publicos.

Ventajas incalculables de la Litografia.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papal (de transport) ú otra composicion.
m4 1mp

LITOGRAFIA

Del Estado.

TRAGES Y COSTUMBRES DE LA *Provincia de Buenos Ayres. litografiados y publicados por C. H Bacle Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.*

EL segundo cuaderno de esta obra interesante, està en venta desde hoy; comprende seis trages diferentes de SEÑORAS PORTEÑAS, a saber: *trage de manana; trage de invierno; trage de verano; trage de paseo; trage de Iglesia, y trage de baile,* el todo iluminado.

El primer cuaderno, cuya primera edicion està casi ya agotada, se compone de *la Lavandera; el Encendedor de faroles; el Vendedor de escobas; el Vendedor de velas; el Vendedor de pasteles; y la Vendedora de tortas.*

El tercer cuaderno saldrá en todo el mes entrante.

En dicha casa se vende tambien el gran Plano Topográfico y la Carta Geografica de la Provincia; retratos de los hombres distinguidos del pais; Napoleon y su Epoca, en castellano; vistas y planos de la ciudad; mapas del Uruguay y Misiones; conocimientos y letras de cambio en varios idiomas; muestras de escritura inglesa; cuadernos de premios mensuales; dibujos para bordado; tarjetas de visita y generalmente todo lo que concierne á la Litografia.

NOTA.—Se previene al público, que el único Napo con y su época que fué *litografiado,* se hizo en dicho establecimiento, que es su propiedad, y que, de consiguiente, no se puede vender en otra parte sino por *reventa* que hagan sus dueños particulares, pero sin responsabilidad ninguna del editor y propietario C. H. BACLE.
m31

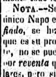

Sombreros
POR MAYOR,

De diferentes clases, se encontrarán las muestras en la calle del Perù No. 49½.
m31 6p

Se vende.

UNA criada llamada Josefa; en mil quinientos pesos moneda corriente. Sus habilidades ella misma las dirá. En la calle de la Esmeralda No. 47 darán razon. m31 2p

OJO.

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana, hày a venta—
Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas,
Tablas de pino
Sogas de pozos, Cadenas para id.
Anclotes y cadenas
Brea y Alquitran
Filastica, Jarcias
Clavos de todos tamaños
Plomo, Postes de vereda
Puertas y ventanas. m26 15p

Libros de devocion
Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS,

Que se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista, No. 54.

El Evangelio en triunfo ó historia de un Filósofo desengañado—Las delicias de la Religion Cristiana, ó el poder del Evangelio para hacernos felices—Los Martires, ó el Triunfo de la Religion Cristiana, por Chateaubriand—Catecismo del Santo Concilio de Trento, para los Párrocos, ordenado por disposicion de San Pio V; magnifica edicion española, en folio, con tipo y papel los mas hermosos que puede desearse—La misma obra en latin; edicion comun—La Apologia y otras obras de Pertuliano, en castellano—Guia de Pecadores, por Fray Luis de Granada—Memorial del Cristiano, por id.—Los Santos Evangelios, traducidos al castellano, con notas sacadas de los Santos Padres y esposidores sagrados, por Petite—Epístolas de San Pablo, traducidas é ilustradas con notas sacadas de los Santos Padres, por D. Francisco Jimenez—Los Salmos de David y cánticos sagrados, traducidos por Serrano—Esposicion parafrástica del Salterio y de los Canticos, por Valdivieso—Obras del P Falconi—El Sacerdote santificado—Instruccion de Sacerdotes, por el P. Molina—Obras del V. Palafox—Obras espirituales de Fray Luis de Granada, en Italiano—Diferencia entre lo tempora y eterno—Manual de piadosas meditaciones—La familia regulada—Despertador Eucarístico—Ordinario de la Misa—Arte de encomendarse a Dios—El perfecto cristiano—Ejercicio cotidiano—Catecismo de Pouget—Idem de Fleuri—Kempis, en castellano—Vida de Cristo—Pasion de Cristo—Monarquia hebrea—La perfecta casada, por Fray Luis de Leon—Historia de N. S. de Guadalupe—Lárraga—Semana Santa, en latin—Idem en castellano.

ADVERTENCIA.

Muchos de estos libros son usados, y por lo mismo se darán muy baratos. m26

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas a S. M la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, cómo el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde a medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por Bosc; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á categorías meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido a nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco laminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptor s.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

EXTERIOR.

PORTUGAL.

Lisboa, Noviembre 28 de 1833.

D. Pedro ha introducido la instalacion de los prefectos tal como la creó en Francia Napoleon, es decir, con los consejos de prefectura, secretarios generales y subprefectos. Por decreto de 21 de Noviembre ha sido creada una junta de censura compuesta de nueve individuos y dividida en tres secciones, para el examen de los folletos y escritos que hayan de publicarse. Otro del 15 del mismo mes restituye su fuerza y vigor a las leyes sobre importacion de harinas estranjeras, que se habian momentaneamente suspendido en atencion á las circunstancias estraordinarias en que se hallaban los puntos ocupados por las tropas de Doña Maria da Gloria. El 22 se recibió en esta por el telégrafo la noticia que se habian hecho en las inmediaciones de Santarem cuatro prisioneros. El 26 salió de el él Duque de Braganza, acompañado del comendador Almeida, de sus ayudantes de campo marques de Loulé, conde de Ficalho, Caiza é Pina, y Bastos, y del oficial de ordenanza Acevedo; y fué al real arsenal de marina, donde se embarcó para Villanova de la Reina, desde cuyo punto debia dirigirse al ejército, y la *Crónica* del 28 publica un parte telegráfico anunciando que S. M. I. habia llegado sin novedad á las lineas. En casi todos los números de la misma Crónica vienen listas mas ó menos estensas de oficiales que abandonan las filas de D. Miguel y son admitidos á las de D. Pedro. En un artículo de política inserto en el espresado papel se lee: "La identidad de las circunstancias políticas del Portugal con las de España permite asegurar que no tardará en mediar un *acto necesario* que establezca formalmente una alianza íntima entre dos naciones cuyos principios simpatizan recíprocamente, cuyas necesidades son en todo semejantes y tienen los mismos enemigos."

CHILE.

Discusion diplomática entre el Gobierno de esa República y el Encargado de Negocios de Francia.

(Continuacion.)

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE LA REPUBLICA DE CHILE

Santiago, 31 de Julio de 1833.

El infrascripto Ministro de Relaciones Esteriores de esta República ha dado cuenta al Presidente de la nota que con fecha 10 del corriente se ha servido dirijirle el Sr. Ragueneau de la Chainaye, Encargado de Negocios y Cónsul General de Su Magestad el Rey de los Franceses, relativa á la extradicion del señor Goubert y á la autoridad que para disponer de los fondos de la casa de Goubert y Carbonnery se pretende existir en el Consulado Frances; y en obedecimiento á las órdenes de S. E. cree necesario hacer algunas observaciones que pongan en su verdadera luz los argumentos alegados en defensa de los derechos y de la conducta de este Gobierno.

Como el Sr. de la Chainaye, cuando supone que está al arbitrio del Gobierno no ceder a la extradicion, parece perder de vista lo que se espuso acerca de esto en la comunicacion anterior del infrascripto, no estará demas reproducirlo y esplicarlo. Si el derecho comun de las naciones es una parte integrante de la legislacion de este pais, como en todos los otros, en todo lo que no ha sido derogado por las convenciones ó las leyes civiles, y si este derecho limita la estradicion á los casos de delitos atroces, y hasta ahora no hay en Chile convencion ni ley que en esta parte lo derogue; es visto que el establecer una regla general que estienda la estradicion á otros casos, compete privativamente á la legislatura del estado. Consentir, pues, en la estradicion del Sr. Goubert no podria menos de ser en el ejecutivo una trasgresion de la ley existente, aun cuando el egemplo no hubiese de servir de norma para lo sucesivo. Pero el Sr. de la Chainaye no pretende sin duda que se observe una conducta singular con el Sr. Goubert y se le sugete á una excepcion odiosa. Conceder la estradicion en este caso, seria lo mismo que prescribirla para todos los casos análogos que ocurriesen mas adelante. El Gobierno, por consiguiente, si nega el asilo á este reo, se arrogaria facultades que no le competen, imponiendo una nueva ley á la República, y, lo que aun seria mas irregular, dando un efecto retroactivo á esta ley.

Síguese de lo dicho, que ni la buena voluntad de este Gobierno con respecto á las potencias amigas, ni su opinion acerca de los efectos del asilo, y de la conveniencia de restringirlo, tienen que ver con el caso presente, en que el Ejecutivo no es llamado á deliberar sobre la constitucion de una regla nueva, sino á cumplir una regla preexistente, reconocida y observada uniformemente hasta ahora.

El infrascripto no ha pensado dar á entender en sus comunicaciones anteriores que esta República se halla ligada por los tratados que la España haya celebrado con otras potencias durante su dominacion en el continente americano. Está pues de acuerdo el Gobierno con el Sr. Encargado de Negocios de Francia en cuanto al ningun valor de las estipulaciones del tratado de Amiens en la cuestion presente. Las restricciones que ese tratado impuso á la facultad de conceder asi, no modificaron el derecho comun, sino entre los contratantes y no pueden considerarse como obligatorias á la nacion chilena. Pero hay mas: estas restricciones no tienen siquiera la fuerza de un egemplo aplicable al caso que se ventila. Naciones limitrofes ó vecinas tienen para restrinjir la concesion de asilo razones particulares que cesan entre pueblos distantes.

Esta esplicacion hace tambien irrelevantes las observaciones con que el Sr. Encargado de Negocios encabeza su argumentacion sobre el poder judicial de los cónsules. El infrascripto no percibe que en sus comunicaciones anteriores haya prestado fundamento para que se crea que no reconoce los principios que se inculcan en ella. Se citaron varios tratados, como se citaron las instrucciones del Gabinete de Washington á sus cónsules; es decir, como pruebas inductivas de las máximas políticas que han dirijido y dirijen la conducta de las naciones civilizadas en esta materia. Se trataba de probar que no solo por derecho comun eran muy limitadas las facultades judiciales de los cónsules, sino que aun en los tratados que las potencias comerciales han celebrado con el especial objeto de fomentar su comercio, se habian reducido estas facultades á un estrechísimo círculo. Lo único que se ha reconocido como directamente obligatorio á Chile es la ley 6 tit. 11 lib. 6 de la Nov. Recop. El Estado de Chile ha continuado gobernándose por las leyes de España, promulgadas antes de su emancipacion, en cuanto no han sido derogadas por sus estatutos particulares; y la ley de que se trata ha reglado hasta ahora las relaciones de los cónsules estrangeros con las autoridades chilenas.

Estos tratados, dice el Señor Encargado de Negocios, son ya anticuados, y han sido reemplazados por otros. El infrascrito cree que esta observacion es únicamente aplicable al de 1769 entre la España y la Francia; y falta probar que las convenciones vijentes entre estas dos potencias hayan sido mas liberales en materia de jurisdiccion consular.

El infrascrito confiesa que en el punto de que se trata no se presentan á su vista las dificultades que encuentra el señor Encargado de Negocios de Francia para determinar con precision cual sea el derecho comun de las naciones. Por el contrario, insiste en creer que las autoridades alegadas son decisivas en cuanto á la opinion y la práctica de las principales potencias comerciales, esceptuando la Francia, y pudiera haber hecho una induccion mas completa, citando el ejemplo de la Rusia, el Austria, el Portugal y otras naciones, cuyos recientes tratados de comercio manifiestan igual reserva que los de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América en cuanto al poder jurisdiccional de los cónsules. Hubiera podido asimismo hacer mérito del testimonio del Baron Carlos de Martens, que en la nota IV al § 13 cap. 1. de su *Manual Diplomático*, afirma generalmente que los cónsules no tienen hoy dia en las plazas de Europa ningun poder judicial. La Francia ha deseado introducir diferentes principios; pero se ha probado por la doctrina de un jurisconsulto frances de la mayor autoridad, que la Francia misma no considera sus reglamentos particulares como obligatorios á los estados que no han suscrito á ellos por pacto; y sobre este concepto se fundan las reglas prácticas que él establace para el ejercicio de las funciones consulares. Nada hay aqui de vago ni de equívoco. La variacion y movilidad que afectan otras cuestiones de derecho de gentes, han tenido poco ó ningun lugar en esta.

Se pregunta si el Gobierno de Chile cree que los cónsules residentes en Mejico, Bogotá, Varsovia, Moscow, y otros lugares mediterráneos, no tienen otras atribuciones que la de acomodar las contiendas entre la gente de mar de su nacion, en caso de ser elejidos por árbitros. El infrascrito no ha podido formar tan absurdo concepto; lo primero, porque sabe que los cónsules, aun suponiéndolos destituidos de todo poder jurisdiccional, tienen otras muchas atribuciones importantes; lo segundo, porque no se ha pretendido embarazar su jurisdiccion sobre sus compatriotas, sino en cuanto se quiere atribuirle una fuerza ejecutoria en el pais: lo tercero, porque la misma lei que se ha citado como norma de los derechos y obligaciones de este gobierno en la materia, manda auxiliar la ejecucion de las decisiones arbitrales de los cónsules entre vasallos de su soberano; y lo cuarto, porque no se ha disputado la jurisdiccion consular sobre los capitanes, oficiales y marineros de los buques de su nacion en las controversias civiles que nazcan de sus respectivos oficios, ó en los delitos contra la disciplina interior de los buques, ni se ha creido necesario en tales casos el compromiso de las partes para que se lleven á efecto las providencias de los cónsules. El señor Encargado de Negocios supone que estos funcionarios quedarian reducidos á la mas impotente nulidad en las plazas mediterráneas, como Méjico, Bogotá, Varsovia y Moscow, si su jurisdiccion fuese puramente arbitral ó se limitase á la decision de las causas entre la gente de mar de los buques. Bastará notar, que los hay aun en Varsovia y Moscow sin jurisdiccion alguna, sino la de meros árbitros. "En el tratado de comercio de 1785 entre el Austria y la Rusia se acuerda que los cónsules que S. M. el Emperador de los Romanos haya establecido en los estados rusos gozarán de toda la proteccion de las leyes, y aunque no padrán egercer ninguna especie de jurisdiccion, podrán sin embargo ser elegidos á voluntad de las partes por árbitros de sus diferencias, siendo siempre libre á ellas dirijirse de preferencia á los tribunales rusos." En el tratado de comercio de 1787 entre la Francia y la Rusia se, establece asimismo que "En todos los puertos y grandes ciudades de comercio de los estados respectivos podrán las dos potencias contratantes tener cónsules generales, cónsules ó visecónsules; y que, "ocurriendo controversias entre los comerciantes de la una ó de la otra, podrán estos por consentimiento mutuo dirijirse á sus cónsules, cuyas decisiones serán puestas en ejecucion si fuere necesario, por el auxilio de la fuerza pública del Gobierno;" pero que "si una de las partes no se allanase á recurrir á la autoridad de su propio cónsul, podrá dirijirse á los tribunales ordinarios del lugar de su residencia, y ambas estarán entonces obligadas á someterse á ellos." En este mismo tratado se estipula que "Todos los negocios de los comerciantes franceses que trafican en Rusia estarán sugetos al conocimiento de los tribunales establecidos para esa clase de asuntos, en lo que serán juzgados segun las leyes vigentes á la manera que se practica con las otras naciones que tienen tratados de comercio con la Rusia." Reglas semejantes se fijan en los tratados de comercio de 1787 y de 1798 entre la Rusia y el Portugal, y en el tratado de comercio de 1816 entre la Rusia y la Prusia. Esto, ademas de comprobar que para la proteccion del comercio no se consideraba necesario revestir á los cónsules de otro poder judicial que el de un simple arbitraje, manifiesta que los hay con estas limitadas atribuciones judiciales aun en las ciudades de tierra adentro y señaladamente en Varsovia y Moscow.

(*Continuará.*)

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Marzo 24 de 1834.

Siendo conveniente y necesaria la existencia de un Agente Mercantil que represente y favorezca los intereses del comercio nacional en alguno de los puertos principales de los Estados Unidos del Norte de América: el Gobierno de la República ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado Cónsul de la República en la Ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de Norte América, el Sr. D. Juan Darvey.

2. Por la cancillería de Negocios Extrangeros se le expedirán las letras patentes que competen á su carácter.

3. El Ministro Secretario de Estado en dicho Departamento cuidará de la ejecucion del presente decreto que se publicará é insertará en el Registro Nacional.

ANAYA.
LUCAS J. OBES.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de anunciar que el autor del artículo subscripto "El Visitador", que se publicó en la administracion anterior, no ha ofrecido al Editor del *Gaucho* una sola letra. Por consiguiente, cualquiera cosa que se dé al publico bajo aquella denominacion, no le pertenece; siendo por lo tanto falso el aviso inserto en el número 6 del *Gaucho*.

Soy de Vd. Sr. Editor su obediente servidor.

El Visitador.

Sr. Editor de la G. M.

Vd. habrá estrañado que se hayan pasado tantos dias sin que le haya hablado respecto de mis observaciones astronómicas, pero, señor, ha habido mil causas que me lo han impedido, á mas de que poco tenia que decirle por no haber podido observar por la razon de estar la atmósfera bastante ofuscada, y con unas manchas negras que cubren la faz de algunos planetas y satélites, en términos de que, si el sol con su influencia no las desvanece estamos espuestos á grandes temporales. Solo la estrella *Venus* se conserva cada vez mas resplandeciente, y no permite en su órbita nada que pueda empañar su color encarnado. Vamos á otra cosa.

Sabe Vd. que estoy por dejar de escribir ó al ménos firmarme de otro modo, porque hay muchos sugetos, de los que en el nuevo dialecto se llaman personas *influyentes* que no están de acuerdo con que tambien escriban los *Gauchos* en letra de molde; pues dicen que no lo entienden, ni deben entenderlo; y si no, vea Vd. en el verengenal que han metido al *Restaurador* por que no aprueba ciertas cosas. Pero Vd. bien vé que yo con mis *Sarcasmos* á nadie me dirijo ni escribo en copias: que no hablo de proyectos de siete por uno, y que, en fin, en nada mas que en mis Astros, y la preguntilla suelta de—Y *respecto al lomo* ¿QUE ADELANTAMOS?

A Dios Sr. Editor, hasta otro dia se despide su servidor.

Un Gaucho.

P. D.—Se me olvidaba decir á Vd. que ayer Domingo se ha cumplido 41 años que la Patria hizo una gran adquisicion, y que el 30 de Marzo debe ser celebrado por todos los buenos Argentinos.

Vale.

Se. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar en su acreditado periódico estos cuatro renglones de un Amante de la justicia. Ellos se dirigen á manifestar el disgusto con que hemos visto la desigualdad que se advierte en los avisos del Gaucho, en sus números 5 y 6, relativos á la llegada de los dignos Gefes del Ejército espedicionario D. Juan Antonio Garreton, D. Miguel Planes, y D. Antonio Ramirez. Esta desigualdad consiste en el modo de felicitar la llegada de los dos primeros y la del Sr. Coronel Ramirez: pues que siendo tan acreedor este como aquellos á la consideracion de los mejores patriotas los felicitamos á todos igualmente, como debió hacerlo el Gaucho por sus importantes servicios rendidos á la Patria en su última campaña y por el patriotismo tan acendrado de que, creemos se hallan animados todos los tres sin diferencia, para prestar otros nuevos.

UN FEDERAL.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 1.º DE 1834.

Hemos tenido á la vista diarios de Valparaiso hasta el 25 de Enero. Las únicas noticias que traen, se refieren al estado de la guerra civil en la República del Ecuador. "Los partidos q' contienden (dice el *Mercurio*), despues de dos choques parciales, nada ofrecen que permita juzgar la preponderancia del uno sobre el otro, ni menos que el resultado de la lucha sea tan pronto y feliz como era de desearse en bien del reposo y prosperidad de aquel Estado. Sin embargo es muy de presumirse que el General Flores y su círculo, mas tarde ó mas temprano, tendrán que ceder á la fuerza de un pronunciamiento, que, en nuestro juicio, es el de la mayoria de los ecuatorianos, por lo menos el de sus hombres de influencia y de mas valor." En los encuentros indicados, que tuvieron lugar en Yaguachi y Samborondon entre las fuerzas de tierra y maritimas de una y otra parte, se asegura en los boletines de Guayaquil, que todas las ventajas fueron reportadas por los desafectos del General Flores. En Guayaquil se habia establecido una contribucion mensual para subvenir á los gastos de la guerra. Este impuesto está dividido en cinco clases con arreglo á las fortunas de los contribuyentes: primera de á 125 pesos; segunda, de á 60; tercera, de á 30; cuarta, de á 15; quinta, de á 8. El pago es exigido con rigor.

POLICIA.

Multas impuestas por el Departamento, é introducidas en la Tesorería del ramo desde el 15 del corriente mes hasta la fecha.

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Mariano Villegas, por juego, 50
Pedro Sosa, id., 50
Ciriaco Arrascaeto, id., 50
Domingo Nievas, id., 50
Hilario Escalante, id., 50
Faustino Aysan, por galopar por las calles, 20
Juan Domingo, por id., 20
Francisco Garzo, por tener abierta la pulperia en dia festivo 1 horas 15
Manuel Sar, por id. id., 15

El Comisario del Mercado del Sud Don Hilario Abalos, decomisó 6 cueros á Don Nicolas Mancilla, por no venir contramarcados, y fueron vendidos en la forma siguiente:—

5 á 14 pesos. 70 } 88
1 de macho en 18 }

Distribucion.

Al aprehensor 58 5 } 88 293
Al fisco 29 3 }

Impuestas por el encargado de la Comisaria de órdenes D. Francisco Piot.

A D. Pedro Castamaña, por tener un caballo amarrado á un poste en la calle 10
D. Francisco Goyena, por tener la casa de trato abierta y vendiendo el Sabado Santo, antes de la hora de costumbre 16
Ren y Car, id., 10
Juan Mendiburo, id., 10
N. Carranza, id., 10
Eugenio Legrand, id., 10
Santiago Cordero, id., 10
Jose Antonio Posas, id., 10
Jose Ruiz, id., 10
N. Lesama, id., 10
Antonio Gom. de Castro, id., 1
Jose Barnes, id., 1
Diego Esquiroz, id., 1
José Maria Esquiroz, id., 1
Miguel Sanchez, id., 1
Antonio Rodriguez, id., 1
Feliz Perdriel, id., 1
Juan Pons, id., 1
Simon Mons, id., 1
Tomas Garay, id., 1
José Argüello, id., 1
N. Escobedo, id., 1
Andres Pieres, id., 10
Luis Arambulo, id., 1
Antonio Sastre, id., 1
Manuel Gabaza, id., 1
Natalio Mayano, id., 10
José Lopez, id.,
Cenon Carreras, id.,
José Pardes, id.,
Mora Michan, id.,
Domingo Robinson, id.,
Bartolome Rebundi, id.,
Smith Melton, id., 1
Jose Diaz por dos puertas id., 20
Allen Young, id., 10

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1834.
Está conforme.—
Bernardo Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACIO[N]

Individuos que han solicitado pasaport[e]

Dia 29.

D. Anselmo Bulnes, á Montevideo
Juan Swan, con su esposa y 6 peones á la Banda Oriental
Catalina Rios, con 3 hijos y una hermana, á las Vacas,

Dia 31.

D. Ramon Trois, su esposa, 1 criado San Borja.
Juan Bernstei, Colonia.
Jacobo Bleunstol, id.
Juan Bernardes, Mercedes.
Juan Archer, 14 peones, Gualeguay.
Pablo Golmons, Génova.
Angel Carretti, Santa-Fé.
Juan Bown, id.
Pablo Macera, id.
Benjamin Hartley, Montevideo.
Henrique Rodewald, id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE H[AN] MUERTO EN LOS DIAS 24, 25, 26 27, 28, 29, 30 y 31.

Parroquia de la Piedad.
Josef. Harvey, 40 años pardo
Henriqueta Fernandez, párvula
Gregorio Martinez párvulo pardo

Sagrario del Sud.
Domingo Lastra, párvula liberta
Da. Isidora Cabañas, 80 años
Tomas Castañon, 43 años pardo
D. Rafael Albizuri, 65 años
Jose Gonzalez, párvulo
Petrona Imperial, párvula
Ruperta Cobalan, párvula
Manuel Moreira, idem

Parroquia del Pilar.
Cesario Lugones, párvulo
D. Juan Antonio Llano, 60 años.

Parroquia de San Telmo.
Quiteria Jara, párvula
Carmen Narvona, párvula
Gabriel Ponce, párvulo moreno
Carmen Gonzalez, párvula

Parroquia de San Miguel.
Bruno Silva, párvulo liberto
Ines Diaz Velez, párvula india
D. Andres Transmonte, 65 años

Parroquia de Monserrat.
D. Jose Navas, 90 años
Remigia Agüero, párvula parda
Manuel Yaneto, un año

Parroquia de la Merced.
Manuel Lavallo, 40 años moreno
Patricia Botiel, párvula parda
Jose Florencio, 6 años

Josefa Gachi, párvula morena
Angela M. Congé, párvula
D Antonio Garcia de la Calle, 66 años
Parroquia de Balvaneda.
D Carlos Martinez, 46 años
José Eugenio Paz, párvulo
Maria Peña 30 años morena
Parroquia de San Nicolas.
Lazaro Maguereno, párvulo moreno
Dolores Balmaceda, párvula liberta
Luis Manuel Pareyó, párvulo
U párvulo arrojado
Parroquia de la Concepcion.
Josefa Andrade, párvula libre
Antonio Baez, 80 años moreno
Da Juana Mansalvo, 70 años
Manuel Rodriguez, 60 años moreno
Casa de Expositos.
1 niño.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.
Hospital General de Mugeres.
3 cadáveres.
Hospital de Militares.
2 cadáveres.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 26.

De Dolores ha conducido don Benito Gutierrez 120 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—92 á don Henrique Olivares, 28 á don Inocencio Lara.—Para el abasto.

Dia 27

De Dolores ha conducido don Miguel Romero 475 cabezas, compradas por don Juan Downes—á D. Manuel Arroyo.—Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Juan Garay 315 cabezas, compradas por don Eusebio Roman—293 á don José M Vega, 1 á don Pedro Antonio Paez, 21 á don Juan Diaz guirre.

De la Magdalena ha conducido don Lorenzo Lara 40 cabezas, compradas por don Eduardo Armstrong—16 á don Juan Romero, 2 á don Benito Romero, 1 á don Galo Madrid, 1 á don Florencio Romero, 1 á don Francisco Piñeiro, 16 á don Francisco Romero, 1 á don Faustino Arce, 1 á don José Manuel Diaz, 1 á don Luis Maciel.

De Ranchos ha conducido don Manuel Somurrion 61 cabezas, compradas por don Juan Appleyard—10 á don Mariano Aguirre, 10 á don Manuel Godoy, 12 á don Francisco Gongora, 28 á don Domingo Garcia, 1 á don Tomas Asfrecher.

De Dolores ha conducido don Miguel Fuentes 552 cabezas, compradas por don Tomas Sillotec—270 á don Juan Dubal, 236 á don Miguel Dubal, 46 á don Inocencio Lara.

Del mismo destino ha conducido don Miguel Fuentes 75 cabezas, compradas por don Antonio Pereira—á D. Sandalio Vazquez.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 29.

Del Pergamino ha conducido don Nicolas Torres 106 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—38 á don Ciriaco Torres, 14 á don Mateo Pineda, 1 á don Pedro Pascual Rocha, 20 á don Sandalio Ulloa, 30 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Pablo Quiroga, 1 á don Mariano Gaete.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido don Luis Cejas 9 cabezas, compradas por el introductor—8 á don Gervasio Carriso 1 á D. Teodora Arámbulo.—Para el abasto.

De Areco ha conducido don Felix Sosa 137 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—113 á don Noiberto Antonio Martinez, 9 á don Santiago Casco, 11 á don Miguel Casco, 3 á don Francisco Rey, 1 á don Pascual Fernandez.—Para el abasto.

De Giles ha conducido don Romano Ponce 56 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—24 á don Mariano Luna, 22 á don Severino Acuña, 6 á don José Acuña, 2 á Da. Pascuala Romero, 1 á don Felipe Gomez, 1 á don Mariano Molina.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Francisco Alvarez 17 cabezas, compradas por el introductor—10 á don Rumualdo Milan, 6 á don Juan Rojas, 2 á don Alverto Gomez—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.

Dias 26 y 27.

Cueros vacunos	1053
Id. de potro	38
Id. de carnero, (docenas)	312
Ganado lanar	41
Grasa, (arrobas)	76
Sebo, (arrobas)	620
Lana, (arrobas)	307
Crin	1 2
Astas	1400

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Toribio Maldana, procedente de Córdoba, consignada á D. Ramon Iloyaga, compuesta de 19 retas, 24 peones, 140 bueyes y 20 mulas.—Cargamento: 1926 cueros vacunos, fardos cerda, 5 dichos lana.

MARITHA
HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo "Arduino," con destino á Génova, despachado por sus consignatarios Amadeo y Caprile—cargadores—los mismos, 1500 arrobas sebo derretido en barricas, pipas y medias id., 2697 cueros vacunos, 146 fardos lana de carnero con 19 arrobas cada uno, 3 fardos crin con 25 arrobas cada uno y un id. id. con 18 id., 3 id. con 75 docenas cueros de venado, 8 cajas con 160 resmas papel blanco, 16,535 astas y un baul con 117 velos blancos y negros de punto de tul.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Imperial" del Salto—á Don Juan G. Martinez, 11 cueros vacunos—á D. Vicente Montero 18 panzas de sebo y 54 vegigas grasa—al patron Antonio José Guimarain, 19 carretillas leña.

Balandra "Encarnacion del Sud," de Corrientes—á D. Jme Llavallol, 41 docenas pieles de nutri 2 sacos cerda, 4 id. lana, 2 medias pipas sebo, 1 barrica de id. y 4 petacas tabaco—á D. Remigio G. Moreno, 2 petacas tabaco—á D. Martin Regunaga, 150 suelas, 2 fardos curtidos, 12 petacas tabaco—D. Juan B. Ruiz, 3 petacas tabaco—á Cerin, Seris y Ca. 232 cueros vacunos—á D. Juan Cateura, 190 cueros vacunos y 3?6 astas.

Balandra "Nuestra Señora de la Luz," de Santa Fe, patron Segundo Gomez, con 100 camas de algarrobo, 73 fanegas maiz, 3 barricas orejones 1 chigua lana.

Chalupa nacional "Dolores," del Gualeguay, patron Antonio Fernandez, con 153 cueros vacunos, 11 barricas sebo, 1 chigua cerda, 6 panzas grasa y 310 quesos.

Balandra "Concepcion," de Entre-Rios, á D. Juan Appleyrd, 300 quintales carne tasajo, 4 pipas y 2 barriles con 125 arrobas sebo en rama, 1 saco con 5 arrobas cerda, 1 pipa con 30 arrobas sebo y 700 astas.

Lanchon "Vigunte," de San Nicolas—á D. Antonio Sosa Martinez, 41 barricas sebo.

Balandra "Carmen," de San Nicolas—á D. Antonio Alsio, 500 bolsas con 250 fanegas trigo, 40 cueros vacunos, 26 tirantes de urunda y 7 bolsas de cal.

Queche "Tres Amigos," del Rosario—á D Ramon Iloyaga, 24 arrobas lana de carnero, 1 fardo con 122 tresadas, 110 astas, 3 arrobas cerda, 9 docenas cueros de carnero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ.—Saldrá hoy 1º. á la 1, la polacra sarda "Clementina."

PARA GENOVA.—Saldrá hoy 1º. á la 1, el bergantin sardo "Arlequino."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 31.

a D Juan Virt, Reconquista 181.
130 barriles aguardiente, 18 medias id. id., 13 pipas aguardiente, 5 medias id. de vino 24 balas papel de estraza.

a D C. Ferraris, Reconquista 137.
2 cajones diversos ar ...os de medicina.

a Amadeo y Caprile, Paz 8.
290 bolsas ...ego.

a Zimmerman, Frazier y Ca., Belg. 66
2 cajones o ..., 39 damajuanas agua de rosa, 44 pipas caña, 61 medias id. id., un barril id., 14 ruedas para carros, 196 bolsas azucar, 2 medias pipas aceite de coco.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UNA Pulperia bien surtida y acreditada en la calle de las Piedras No. 145, o de la boca-calle de San Juan tres cuadras para el Sur; está contratada por tres años, y tiene bastante comodidad para una familia: el que la necesite ocurra á su dueño que vive en ella. al 3p

BARATILLO.

CUECOS de tafileto á 30 pesos docena. Id. mas inferiores á 24 pesos id.
Se hallan de venta en la calle de la Universidad, No. 51, al lado del Cafe de Marcos. al 3p

Se toman á réditos,

5000$ Sobre hipoteca de finca libre de censo. Ocúrrase á Lavalle y Macomo No. 65 calle de la Reconquista. al ffs

Se vende,

UNA Criada de un servicio general, en la cantidad de mil trescientos sesenta y cinco pesos: su amo vive calle de Venezuela No. 50. al 2p

Se vende,

En el pueblo de Chascomus, una Casa con esquina, mostrador y armazon. Tiene ademas trastienda con ventana de reja, puerta al patio; una pieza para tienda con puerta á la calle; una sala con puertas al patio y á la calle, y un aposento con una ventana sin reja, cocina independiente, pozo de balde y puerta para el patio. El que se interese en su compra puede ocurrir a tratar á la esquina tienda de la Recova nueva con D. Ruperto Acebal. al 5p

PARA

Soriano y Mercedes.

Saldrá, el 4 del corriente, para dichos destinos, la muy velera balandra "INGLESITA." Admite carga y pasageros.
Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano, No. 35. al 3p

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una buena casa, en la calle del 25 de Mayo, No. 194. En la misma se podrá tratar. al 3p

Aviso.

SE quiere comprar el Patronato de una Liberta de 10 á 12 años de edad: quien la tenga y guste venderlo ocurra á la calle de la Reconquista, frente al No 314, donde hallará con quien tratar. al 3p

Chemineas Francesas.

DE estilo lo mas moderno, para Salon y Comedor; las hay en venta calle de la Universidad No. 100. al 15c

AVISO.

EN la calle de Venezuela, No. 64, al lado del estudio del Dr Torres, se alquila una hermosa Sala, empapelada, con dos ventanas de reja á la calle y comunicacion á un altillo con su balcon tambien á la calle; se alquila á hombres solos y allí mismo se les podrá asistir, si quieren, con la comida. Tambien se vende en la misma casa un Coche de ciudad bien sea con caballos ó sin ellos y una volanta de cuatro ruedas, para cuatro personas. El que quisiere tratar por algo de esto en la misma casa hallará con quien hacerlo.
al 6*

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 3 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. 2c

Se necesita,

UNA conchavada que sepa cocinar bien y sea de buena comportacion; para una cortafamilia. Para tratar ocurran á la calle de la Florida, núm 192.
a. 1 3p

D. Juan Refojos, amigo del finado D. Miguel Paz, que en paz descanse, suplica á los amigos y paisanos de dicho finado se dignen de honrarlo con su asistencia en su entierro que sera en el convento de N. P. San Francisco de Asis, el Viernes, 4 de Abril, a las 8 y media de la mañana; favor á que quedará reconocido.
a. 1 3p

INTERPRETE Y TRADUCTOR.

DE los idiomas Ingles, Latino, Frances, Italiano y Portuguez, ofrece sus servicios al comercio y demas personas que le necesiten por un honorario moderado: tiene su escritorio ó estudio en la calle de Suipacha, núm. 55, desde las 8 hasta las 10 de la mañana.
a. 1 3p

AVISO.

SE vende un criado apto para todo servicio, en la calle de Maypú No. 50
ab 1 3p

Interesantísimo BARATILLO

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Lezarraga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12 á 14$
Id.....id.... mas finos	16 á 18
Id.... finos y franceses	20 á 22
Id.....franceses sedanes de lo mejor	23 á 25
Casimires de todos colores	6 á 7
Brines de hilo plomos y blancos	3 á 3
Id.... id.....id.......id	2 4 á 2
Lila fina	2 á 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo.

Catalogo

DE los libros españoles y franceses que nuevamente se han puesto á venta calle de la Reconquista, No. 54.

NOTA. *Los que estan en frances se distinguen con una F.*

Biografia de los hombres que actualmente viven, ó historia por órden alfabético de la vida pública de todos los hombres que se han hecho notables por sus hechos ó sus escritos; adornada con muchos retratos, 5 tomos, Paris, 1816, F.—Obras selectas de Young, traducidas por Escoiquiz.—Historia ó pintura del caracter, costumbres, y talento de las mugeres, por M. Tomas.—Lecciones sobre la Retórica y las bellas letras, por Hugo Blair, 4 tomos.—De la influencia de las mugeres en la literatura francesa, ó resumen de la historia de las mugeres francesas mas celebres, por M. de Genlis.—Historia de la literatura española y portuguesa, por Bouterwek. (en ingles.) Recreaciones filosóficas, por el P. Almeida, 11 tomos.—Recreaciones físicas, por Bertrand.—El espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 tomos.—Las Geórgicas de Virgilio traducidas en verso frances, por Delille, F.—Las Eclogas y las Geórgicas de Virgilio, traducidas al castellano, por Fr. Luis de Leon, Velazco, y Juan de Guzman.—Historia del comercio y de la navegacion de los antiguos, por Huet.—Historia de Catalina II Emperatriz de Rusia, por J. Casterá; adornada con muchos retratos, F.—Monarquía de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo.—Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu.—Oraciones de Demóstenes y Esquines (en ingles.)—Oraciones fúnebres de Bossuet, F.—Investigaciones sobre los principales descubrimientos de los españoles en el mar Oceano, por D. Cristobal Cladera: buena edicion, adornada con los retratos de Cristobal Colon, Vasco de Gama, Magallanes, y D Enrique infante de Portugal, 1 tomo.—Cartas del filósofo rancio, por el P. Alvarado.—Las obras completas de Feijóo.—Espiritu de los mejores Diarios Literarios, 12 tomos.—Memorial Literario ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, 6 tomos.—Curso de Política constitucional, por Benjamin Constant.—La Lógica de Condillac.—Sinónimos castellanos, por Huerta.—Refranes de la lengua castellana.—De la desigualdad personal en la sociedad civil, por Ramon Campos.—Fisiologia de las pasiones, ó teoria de los sentimientos morales, por Albert.—Adela y Teodoro, ó cartas sobre la educacion, por M. de Genlis, F.—Escuela de costumbres.—Arte de escribir por reglas y sin muestras.—Pintura de la historia de la iglesia, 7 tomos.—Derecho de gentes, por Vattel.—Historia de Napoleon segun él mismo.—Memorias políticas y militares, (sobre Napoleon), por Ritchie, F.—Discurso sobre las penas, por Lardizabal.—Astronomía de La Lande, F.—Varios tomos de la Enciclopedia Británica, que comprenden la agricultura, la química, la astronomía, etc. (en ingles.)—Cartilla de violin y de música, F.—Gramática de las Gramáticas, por Duvivier, F.—Gramática inglesa, reducida á 22 lecciones, por D. José de Urcullo.—Biblioteca elemental, ó Gramática inglesa, por D. P. D L.—

Catecismo de Geografía,
——— de Historia Antigua,
——— de Historia Romana,
——— de Aritmetica comercial,
——— de Agricultura,
——— de Industria rural y doméstica, y de otras varias ciencias y artes.—Obras literarias de D. Francisco Martinez de la Rosa, en prosa y en verso; 4 tomos—Poesia de Colomer—Id. de Cienfuegos—Id. de Cadalso—Id. de Herrera, Rioja.—Argensolas y otros—Corina ó la Italia, por M. de St el F.—El nuevo Robinson, por Iriarte—Eliza Virginia ó historia de una jóven rusa—Virginia ó la doncella cristiana—La vida del Lazarillo de Tormes—Aventuras de Telemaco.

CLASICOS LATINOS.

Una nueva hermosísima y muy correcta edicion hecha poco ha en Paris, de las obras de Virgilio, Horacio, y Fedro, 2 tomos en 4º—Varias obras de Ciceron, en 2 tomos en pasta, buena edicion.
m31

Verdadero baratillo DE PAÑOS Y ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino de 7	á 11$
Id....de prunela.......id.....	á 10
Id....de varios géneros de gusto	á 9
Chalecos.... ».... ».... »....	á 4
Chaquetas .. ».... ».... » de 7	á 12
Fraques de paño superfino..de 90	á 140
Levitas de... ».... ».... » 100	á 160
Capas...... ».... ».... » 200	á 280
Chaquetas .. ».... fino... » 14	á 30
Id .... » superfino... » 38	á 55
Chalecos.... ».... ».... » 10	á 30
Pantalones.. ».... fino... » 20	á 35
Id .... » superfino ... » 40	á 55
Chaponas... ».... ».... » 35	á 50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados*

REMATES.

Interesante a los almaceneros.

POR TOMAS GOWLAND,

Reconquista No. 107.

Hoy Martes 1º. de Abril, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes, al gusto de los compradores.—
400 bolsitas de arroz superior recien desembarcado.

EN SEGUIDA.

Un surtido general de artículos varios que seria largo detallar.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

El MIERCOLES, 2 de Abril, se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos del concurso de D. Pablo Ortiz.

Lamparillas de porcelana, 28 obras poéticas de Martinez La Rosa, lapiceras de plata y de platina, cinturones, afiladores, tiradores de seda de patente, palmatorias chicas de bronce pendientes de plata con piedras, renuevos para los lapiceros de patente.

A peticion del síndico de dicho concurso. 1 Alambique de vapor de cobre, 1 cajon de útiles de cristal para operacion química, 1 escritorio de cedro.

EN SEGUIDA.

Botones de fraques, chalecos y de cascabel, candeleros de bronce, fosforos, frenos plateados, flores artificiales, estuches y tijeras, reloges de sobre mesa, corbatines, cordones de felpa, bastoncitos, cucharas de composicion, abanicos de hueso, dedales, carabanas, agujas de bordar, boquillas de ridículo, argollas de campanillas, tiradores de punto, hilo de colores, botoncitos de lana, cordones de colores, papel de cartas &a. &a. &a.

AL MISMO TIEMPO.

Tornillos para catres ó fabricantes de coches, clavos de tornillo, armaduras para sierras, plumas para escribir superiores, botones de seda, un juego de porcelana, alcayatas para porton, argollas para lazo, tachuelas amarillas, cardas para lana, tachuelas de fierro.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes, 4 del entrante Abril, se rematarán, precisamente, por disposicion del Tribunal de Comercio, y á peticion de los Síndicos del concurso de Dana y Carman, por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura—

30 cuñetes de rapé, 8 cajones vidrios planos para ventanas, 5 cajas con 50,500 cigarros de hoja, 9 id. con 8,000 id. habanos, 1 barril sal de Epson, 4 id. barniz, 13 id agua raz, 1 id. de malte, 3 cajones con 27 sombreros, 8 baules con 532 pares zapatos, 1 baranda grande para escritorio.
A las 11 en punto.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista, núm. 32.

El Miercoles, 2 de Abril, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente, á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes finos, lienzos asargados y ordinarios, lonas, coletas aplomadas, brin blanco ordinario, nanquines obscuros para pantalones, cotonias de colores y lanillas para chalecos, listados para trajes y para camisas, cotines de algodon, paños alemanes, bayetones, bayetas de dos frisas, pañuelos de rebozo de varias clases, pañuelos rayados para corbatas y chicos de colores, ceñidores de lana, naipes finos, estuches de navajas, gorros de lana azules, camisas de hilo blancas, medias blancas, medias mo.das de hilo, crudas y blancas, chaquetones y pantalones de bayeton, camisas de estado, calzoncillos de lienzillo, chalecos ordinarios, candeleros de platina, cucharas estañadas, cuchillos de mesa cabo negro, becerros muy frescos, varios comestibles, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos. virtudes. vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mn O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido a publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentisimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y a detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la septima y última edicion del historico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas a luz hasta ahora, adoptamos en general el metodo prescripto por estos célebres autores, apartandonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas e inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cua siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les excedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la properidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguira una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga a bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

A Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendra una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura espanola, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario nistórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldran de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará a lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en a Imprenta de l. *Gaceta Mercantil.* f 6 ts

---

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14. se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—

Planchas de metal amarillo,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros.
Estufas y *chimeneas* de varias hechura,
Guarda fuegos y *fierros* para id.
Cocinas económicas,
Tornos chicos y grandes para Herreros,
Brigornios y *fuelles* para la
Ejes de fi rro con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro en barra para hacer ejes
Cuchillos para zapatero, finos y regulares
Limas para id.
Zapatos ingleses
Manteca en salmuera, en barritos de 50 hasta 6 libras
Toneles grandes para tener agua
Acero de diferentes clases.

m13

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una maquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198. 6 tfc

---

PROPUESTA VENTAJOSA

Para l s que tengan las obras incompletas que aqui se espresan.

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, se necesitan y se ofrece pagar bien los tomos siguientes: El 2. tomo del Hombre Feliz.—El primer tomo del Curso de Politica Constitucional. El 1. de Economia Politica por Say —Los 3 y 4 del Espectáculo de la Naturaleza.—Los 8 y 14 del Semanario de Agricultura. El 3 de Juzgados militares, por Colon.—El 2 de Torquemada, Monarquia Indiana.—El 1. de los Sueños de Torres.—El 1 y 4 de Secretos Raros.—El 3 del Teatro Critico de Feijoo.—El 1 y 1. de Amadis de Gaula. El 1. y 2. del Apéndice á la educacion popular.—El 2. y 3 de la Escuela de costumbres.—El 2: de la Historia de D Rodrigo de Peñadura.

m. 21.

Se vende,

Un cochecito, como para niños, construido con los mismos materiales que para uno grande: para tratar por él ocurrase á la calle de la Reconquista, núm. 107.

m. 20

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues con tiene mas de 400 diferentes manjares.

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

AVISO DE LA POLICIA.

A consecuencia de lo dictaminado por la comision nombrada para examinar a solicitud del gremio de Panaderos, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que segun lo resuelto por este Departamento se cumple el bimestre para acordar el peso que deba tener el pan, se les permita elaborarlo con el de cuatro onzas y media el real del blanco y cuatro el medio del bazo.

Marzo 26 de 1834.

A los quinteros,

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fábrica calle de las Piedras No 14.

m 14 tfs

Gran Baratillo,

De Papel Pintado, de todas clases, un diez por ciento ménos que se vende en ninguna parte. Igualmente Pinturas á precio equitativos en el almacen de Guillermo Masden, en la calle de la Fiorida No. 6, frente á la casa de la Sra. Da Flora Azcuenaga.

m14 15c

Reglamento de Policia urbana, comprensivo de los derechos y deberes entre los ciudadanos.

Art. 1.° La derecha es del que la lleva en la vereda, y toda persona que trayendo la pared á su izquierda la disputare al que la trae á su derecha, se considerará agresor en la contienda; el bello sexo es en todo ca o preferido en la vereda, asi como los ministros del culto, y autoridades constituidas conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros los señores bajarán y las señoras pasarán por la calzada, graduando el órden que les quepa de derecha á izquierda.

2. Nadie tiene derecho á interceptar la vereda parándose en ella á conversar pues en caso de quererlo hacer, se bajarán deel cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere asi se considerará como agresor en caso de disputa.

3. Ninguna persona con carga voluminosa ó capaz de manchar como carne pescado, leña en rama, batea, ni otro carguio capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contienda toda persona que intimase el mandato debe bajar de ella segun esta disposicion sera obedecida, y quien no lo haga será considerado como agresor.

4. Es prohibido sentarse á vender en las veredas en tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

5. Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas ni frutas en ellas.

6 Se prohibe á los almaceneros, pulperos, toneleros &c. depositar ó tener en la calle, obstruyendo la vereda, pipas, barriles, tercios, cajones, uracero- &c.

Calles y caminos.

7. Los carruages deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta, sera la maestra del centro del empedrado y las ruedas de la izquierda del guiador, dejará franca la maestra del centro para evitar toda disputa, guardándose esta misma distancia y órden en las calles sin empedrado y caminos siendo prohibido pasar ningun carruage obstruyendo el transito

8. Todo carruage cargado tiene preferencia en el transito con solo la ecepcion de que el que lleva gente es preferido en todos los casos y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

9 Ningun carruage podrá descargar en la calle obstruyendo esta ó la vereda, y asi arreglará en su contrato las estadías que le causaren la falta de descargadores.

10. Los carros de co a, no podrán atravesarse en las calles, pues esta construccion solo es permitida para facilitar el modo de cargar los volúmenes.

11. Es prohibido parar carruages ni caballos en las encrucijadas de las bocas cuadras, ó lo que es lo mismo, en los postes de estas.

12. Los Comisarios todos del Departamento alcaldes y tenientes son encargados de esta disposicion.

La Policía urbana es de tal naturaleza y estencion que los funcionarios departamentales jamas pueden alcanzar á vigilar en su totalidad, asi es preciso no canzarse ni recomendar su cumplimiento á todos los individuos de la sociedad, encargandoles que todos á su termino se empeñen en llenar sus deberes y hacer cumplir los mandatos de la autoridad encargada en este ramo tan importante á la moral y bien estar social, y así todo hombre esta autorizado para hacer notar y ordenar á la vez el cumplimiento de lo mandado tanto en este reglamento como de cualquier otro en vigencia, bien seguro de que este es el único modo de corregir los abusos, y en cuya proteccion debe ocurrir toda persona para reforzar cualquiera prevencion ó mandato, llamando asi la atencion de los funcionarios de Policia que, como se ha dicho, no pueden estar en todas partes, ni en los diferentes casos que ocurran en un pais nuevo, donde es preciso crear costumbres, y reforzarlas con el empeño de todos.

LUCIO MANCILLA.

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clas de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.*

m3 1mc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

---

Carpintería y Fábrica DE PERSIANAS,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, e componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Comgualmente se hace toda clase de obra blanca á preciemy equitativo. f 24 tfc

---

Senecesita,

EN la Litografia del Estado, calle de la Catedral, Nos. 17 y 19, un Oficial Prensista, qe entienda ya un poco, si se puede, de la Litografia. m21 6c

---

VANTED

A Cook noneneed apply unless can produce a good character.—
No. 45, calle de Maypú. m. 18 3tfc

Se necesita

UN cocinero es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypu No 45. m. 18 3tfc

---

Maderas en venta.

Cale de la Victoria No. 206.

PINO en tablas, tablones y tirantillos de Pino colorado.
Tirantillos de lrch y de alma.
Roble en tablones de 2 pulgadas hasta 4.
Fresno en tablones de 2 hasta 3 pulgadas.
Todo es de la pimera calidad.

m24 6c

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento ha sido informado, con algun sentimiento, por queja interpuesta pr el rematador del derecho de alumbrad público, que hay muchos vecinos que rehusan el pago establecido por la ley, de 4 rs mensuales por puerta, llegando hasta el estremo de insultar á los cobradores; en su consecuencia ordena á los comisarios, alcldes y tenientes de barrio que, toda vez que alguno de estos se quejare de que se les niegan á pagar el enunciado derecho, obliguen al deudor á verificarlo, y en cas contrario sea conducido á la Carcel de deudores, dando cuenta.

Marzo 22 de 1834. 24

Se necesita

UN cocinero y unmucamo que puedan presentar buens recomendaciones. En esta Imprenta daun razon.

m24tfc

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison. ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No 90 a la casa sta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

---

AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer, bajo los Portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200, sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tasada en 12 851 pesos ¾ rs. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestaran las tasaciones. Buenos Ayres, Marzo 18 de 1834.

Miguel Mogrovejo

m19 15c

HOSPITAL DE MUGERES.

EN dicho Hospital se necesitan nueve tirantes de urunei, de nueve varas de largo y su correspondiente grueso; el que los tenga puede traer de su venta con el Administrador de él, que tambien dara al vendedor la preferencia, por el tanto, para las demas maderas que se necesitan, previniendo que uno y otro pagara el Administrador al recibir las maderas sin la menor falta.

m31 3p *Juan Carlos Rosados.*

AVISO

LOS acreedores de D. Roberto Fergusson, pueden ocurrir desde el Lúnes próximo á recibir el dividendo que ha resultado, á la calle de la Reconquista, No. 107. m29

Interesante.

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos 21, 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 1e2. m29 10

WANTED

A Cook and a Steward: good recommenaations, as to character are required. -For particulars apply at this office

m29 tfs

L'écho Des Deux Mondes

CE journal qui se publiera en français, paraitra deux fois par semaine, le Mardi et le Samedi.

On s'abonne au bureau du journal rue de Chacabuco No. 19, á la librairie de L'Independance, rue du Pérou, et chez Mr. Duportail, libraire, rue Potosi.

Le pris d'abonnement est de $5 par mois.

m29 4c

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio infimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

---

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No 30 calle de la Catedral frent á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas esten acompañados con un ensayo topografico de los ríos Plata, Paraná, Paraguay, Bermejo y Pilcoma o que la actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende a precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señaladas, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$

m6 1mc

Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 32.

m13

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

---

Heno de primera CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm 45.

m. 17 3tfc.

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú.

m. 17 3tfc.

Aviso interesante.

En la tienda de Leys y Modison, No. 25 calle de la Universidad, hay de venta un surtido brillante de Joyeria, Relojeria, Cuchilleria &c. á precios muy equitativos.

Entre otros muchos artículos precio os los siguientes mere en particular atencian—

Relojes de oro y plata, de la última moda y de los mejores fabricantes.
Cronómetros de oro y plata, id. id. id.
Collares de perlas, de oro, y de varias piedras preciosas.
Sarcillos de brillantes muy finos, id. de oro de muchas clases.
Anillos de brillantes, esmeraldas, rubies, y muchas otras piedras preciosas y del gusto mas moderno, tanto para caballeros como para senoras.
Sellos y llaves de oro.
Cadenas de id. y de plata.
Cucharas de plata de todo tamaño y hechura.
Candeleros plateados de mucho gusto.
Cortaplumas, tijeras y navajas de primera clase.
Anteojos de oro, plata y carey.
Lapiceras de plata.
Dedales de oro y plata &c. &c &c.

m18 6c

Aceitunas y Anchovas, SUPERIORES,

RECIEN desembarcadas, hay de venta, en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m18

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

Fabrica de sombreros DE SEDA,

Calle de la Plata No. 18, media cu... de la Plaza, frente al café

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mc